



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100067301	Ordinario	Bivia Gonzalez De Donado	Juan Carlos Linero Esteban, Y Otros Demandados	03/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520160033100	Ordinario	Jose Victor Escorcía Escorcía	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Promocentro S.A.	03/05/2024	Auto Decide - Primero: Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial416010005006625 Emitido El 18 05 2023 Y Constituido Por Banco Bbva. Segundo: Entregar A Rafael Esteban Ortega Paternina El Título Judicial No 416010005006625 En Fracción Y Por Concepto

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



De Pago Total De La  
Deuda A Cargo De  
Deipbarranquilla.Tercero:  
Declarar Terminado El  
Presente Proceso Por  
Pago Total De La  
Obligación. Cuarto: Remitir  
Al Juzgado Noveno Laboral  
De Barranquilla, Dentro Del  
Ejecutivo Laboral Rad  
0800131050092016003510  
0 Donde Funge Como  
Demandante Osvlado  
Gomez Melendes Y  
Demandado El Deip  
Barranquilla, El Título  
Judicial  
No416010005006625 En  
Fracción. Quinto: Por  
Secretaria Una Vez  
Cumplido Lo Dispuesto En  
El Numeral Anterior,  
Comuníquese La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					Conversión Al Juzgado Noveno Laboral De Barranquilla. Sexto: Archívese El Expediente.
08001310500520200026200	Ordinario	Jose Vergara Arias	Y Otros Demandados ., Xiao Yi , Kawen Mei Xiao	03/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Jose Maria Vergara Arias Y Contra Kawen Mei Xiao, Kelly Kayan Mei Xiao, Y Demás Herederos Indeterminados Del Señor Mei Puzhong Restauramente Nuevo Moy Yuen Parágrafo: Lo Anterior Sin Perjuicio De Las Mesadas Pensionales Que Se Sigán Causando A Partir Del 01 De Abril De 2024.Segundo: Ordenar A Las Ejecutadas Consignar A La Eps A La Que Se

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					Encuentre Afiliado El Actor Los Valores Correspondientes. Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10)Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210043400	Ordinario	Magaly Mercedes Cera De Jimenez	Mesi Ester Cera De Gutierrez, Distrito De Barranquilla Deip	03/05/2024	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Magaly Mercedes Cera De Jimene Contra La Distrito Especial

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Medsi Esther Cera Ramirez, El Cual Fue Archivado Mediante Auto Adiado 14 De Marzo Del 2.024, Previas Las Anotaciones Del Caso. Segundo: Ordenar El Emplazamiento De La Demanda Medsi Esthercera Ramirez, Dando Estricto Cumplimiento A Las Previsiones Del Art. 29Del Cptss, En Consonancia Con Lo Previsto En El Art. 10 De La Ley 2213 Del13 De Junio De 2.022, Tal Como Quedó Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Designar Como Curador Ad-Litem De La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Demandada, De  
Conformidad Con Lo  
Preceptuado En El Artículo  
48 Del Cgp, En  
Concordancia Con El Art. 8  
De La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2.022, Y Con  
Venero En La Información  
Que Reposa En Las Bases  
De Datos Del Despacho,  
Así Como La Dispuesta En  
El Sistema De Información  
Del Registro Nacional De  
Abogados Sirna, Al  
Siguiete Profesional Del  
Derecho:- Gustavo Adolfo  
Mendoza Ripoll,  
Identificado Con C.C.  
No.8.768.598 Y Tp No.  
161.103, Con Correo  
Electrónico:  
Tavomendozargmail.Com  
Y Teléfono Celular

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



3012186852Cuarto:  
Advertir Al Curador Ad  
Litem Designado Que,  
Conforme El Numeral 7 Del  
Art. 48 Del Cgp, El  
Nombramiento Es De  
Forzosa Aceptación, Salvo  
Que acredite estar  
actuando en más de cinco  
(5) procesos como  
defensor de oficio. En  
consecuencia, deberá  
concurrir dentro de los  
cinco (5) días siguientes al  
recibo de la  
comunicación del  
nombramiento, a asumir el  
cargo, realizando la  
respectiva contestación,  
so pena de las sanciones  
disciplinarias a que  
hubiere lugar, para lo  
cual se compulsarán

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					Copias A La Autoridad Competente.
08001310500520210044800	Ordinario	Carlos Alberto Martinez Rios	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	03/05/2024	Auto Decide - Primero: Entregar A Carlos Alberto Martinez Rios El Depósito Judicial No 416010005181556 Emitido El 29 01 2024 Por Concepto De Costas A Cargo De Proteccion Sa.Segundo: Archivese El Expediente.
08001310500520230014400	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Representado Judicialmente Por La Fiduciaria La Previsora S.A.	03/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: No Reponer El Auto Calendado 6 Febrero Del 2.024,Dadas Las Razones Expuestas En Esta Providencia. Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Vinculada Nación - Superintendencia De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Servicios Públicos  
Domiciliarios.Tercero: Citar  
A Las Partes A Las Partes  
Para Que Comparezcan  
Cono Sin Sus Apoderados  
A Para La Audiencia  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas,Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto De Pruebas, Con  
La Posibilidad De  
Continuar Con La De  
Trámite Y Juzgamiento,  
Conforme Los Artículos 77  
Y 80 Del Cplss, Para El Día  
Jueves, Trece(13) De Junio  
De Dos Mil Veinticuatro  
(2024), A Las Ocho Y  
Media De La Mañana  
(08:30 A.M.).Cuarto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por Las Plataformas Teams De Microsoft, O, Lifesize, Según Disponibilidad. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Adjunto En La Parte Motiva De La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Providencia. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento. Quinto: Reconocer Personería Para Representar Los Intereses Dela Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios A La Profesional Del Derecho Liliana Marisol Porras Gil, Identificada Con C.C. 51.962.159 De Bogotá Y T.P.81.719 Del C. S. De La J.Sexto: Reconocer, Personería Para Representar Los Intereses De Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.- Foneca A La Profesional Del Derecho Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo, Identificada Con C.C. No. 1.085.897.821 De Ipiales Y T.P.212.712 Del C. S. De La J.Séptimo: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respetivos.
08001310500520230016600	Ordinario	Daniel Jose Fontalvo Carrillo	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P. "Foneca" Y Fiduprevisora S.A.	03/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir Las Contestaciones Reforma De Demanda Presentada Oportunamente Por Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.-

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Foneca.Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada De Manera Extemporánea Por La Nacion Superintendencia De Serviciospublicos Domiciliarios, Teniendo Tal Conducta Como Indicio Grave En Su Contra, De Conformidad Con Lo Contemplado En El Parágrafo 2 Del Artículo31 Del Cptss. Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión Deexcepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Ydecreto De Pruebas, Conforme Al

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Artículo 77 Del Cplss, Para El Día Lunes, Diecisiete (17) De Junio De Dos Mil Veinticuatro (2024),A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:00 A.M.).Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacholcto05bacendoj.R amajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Por Las Plataformas Teams De Microsoft, O, Lifesize, Según Disponibilidad. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Citado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Reconocer Personería Para Representar Los Intereses De La Nación - Superintendencia De Servicios Públicosdomiciliarios A La Profesional Del Derecho Liliana Marisol Porrasgil, Identificada Con C.C.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



					51.962.159 De Bogotá Y T.P. 81.719 Del C. S. Dela J.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520230030300	Ordinario	Josefa Isabel Ortiz Candon	Axa Colpatría	03/05/2024	Auto Decide - Primero: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentadas Por La Accionada Axa Colpatría Seguros S.A., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsanan Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Vincular Al Proceso En Calidad De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Litis Consorte Necesario A  
Arl Axa Colpatría Seguros  
De Vida S.A. Conforme Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva Del Presente  
Proveído. Tercero:  
Notifíquese A Las  
Integradas A La Litis Arl  
Axacolpatría Seguros De  
Vida S.A., Conforme Lo  
Establece Art. 8 Dela Ley  
2213 Del 2.022.Cuarto:  
Adviértase A La Parte  
Demandante Que, De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Corresponderá  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Quinto: Córrase Traslado De La Demanda A La Integrada A La Litis, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Sexto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



				Encuentran En Su Poder. Séptimo: Suspender El Proceso Hasta Tanto Se Agote El Trámite De Notificación De Quien Fue Vinculada Como Litisconsorte Necesaria Dentro Del Presente Proceso, Tal Como Lo Dispone El Art. 61 Del Cgp
08001310500520230030800	Ordinario	Rosario Diago Vergara	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	03/05/2024 Auto Requiere - Primero: Admitir Las Contestaciones De Demanda Presentada Por La Demandada Unidad Administrativa Especial De Gestionpensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



De La Excepción Previa Presentada Por La Demandada Ugpp, De Indebido Agotamiento De La Actuación Administrativa O Falta De Competencia Y Necesidad De Vincular Al Proceso A Armando Luis, Tal Como Lo Dispone El Art.110 Del Cgp Y El Art. 9 De La Ley 2213 De 2.022.Tercero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días Hábiles, Realice (Y Acredite Ante El Despacho) Las Gestiones Pertinentes De Notificación De Los Vinculados Señora Maria Fernandez Montenegro Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.293.026

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 6 De Mayo De 2024



Y Al Menor Brayan David  
Lopezfernandez,  
Representado Legalmente  
Por Dicha Señora. Cuarto:  
Reconocer, Personería  
Para Representar Los  
Intereses Dela Ugpp Al  
Profesional De Derecho,  
Carlos Rafael  
Platamendoza, Quien Se  
Identifica Con C.C. No.  
84.104.546 De San Juan  
Del Cesar Y T.P. No.  
107.775 Del C.S. De La J.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 6 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

18ec9b70-21c4-45ff-9a5c-1c0647fb7f60